

GRAMÁTICA Y FILOSOFÍA¹*

P. F. Strawson

Universidad de Oxford

I

QUIEN HABLA SU LENGUAJE con fluidez y corrección ha adquirido durante un período de tiempo el dominio del lenguaje que ahora tiene. Durante este período ha estado expuesto, sin duda, a muchas oraciones producidas por otros y a algunas correcciones de las oraciones que él mismo produjo. Pero su dominio del lenguaje no consiste meramente en su capacidad de reproducir las oraciones producidas por otros y, en sus formas corregidas, las oraciones anteriormente producidas por él mismo. Consiste también en su capacidad de producir infinitamente muchas oraciones nuevas, conocer lo que significan, y en su capacidad de entender infinitamente muchas oraciones nuevas que son producidas para él. Consiste también en su capacidad de distinguir entre oraciones de su lenguaje que son oraciones “plenamente correctas” y literalmente significantes —por muy elaboradas o estilísticamente inusuales que puedan ser— y oraciones que se desvían, en diversos modos o grados, de la plena “corrección” o significa-

¹ Será obvio para cualquier oyente de las conferencias John Locke del profesor Chomsky, pronunciadas en Oxford en el verano de 1969 después de haber sido escrito el presente ensayo, que él se ha apartado de, o modificado, algunas de las posiciones que aquí se le atribuyen sobre la base de sus publicaciones. No obstante, con ocasionales cualificaciones, he decidido mantener las atribuciones; la palabra escrita, controlable, proporciona una base más firme para la discusión que la palabra hablada, incontrolable.

* El presente artículo apareció originalmente en los *Proceedings of the Aristotelian Society*, 1969-70 y es publicado aquí con el amable permiso del autor y de los editores. La presente versión castellana es de Alfonso García Suárez y ha sido revisada y corregida por el Profesor Strawson.

ción literal; y quizás en advertir cómo se desvían las oraciones que se desvían de la corrección.

Parece enteramente razonable decir que la posesión, por parte del hablante fluido y correcto de un lenguaje, de estas capacidades de construir, interpretar y criticar oraciones implica la existencia de un conjunto o sistema de reglas que el hablante ha dominado, en algún sentido. Esto no implica que construya o interprete conscientemente oraciones a la luz de tales reglas, ni que pueda incluso comenzar a formular tales reglas con cierta aproximación a la plena explicitud o al *maximum* de sistema. Esas reglas pueden "gobernar" el ejercicio de sus capacidades de construcción e interpretación de oraciones, e incluso de crítica de oraciones, sin que se aproxime a la plena consciencia de tales reglas como gobernando ese ejercicio. No debemos esperar del hablante fluido y correcto de un lenguaje, precisamente porque lo es, que pueda formular la teoría de su práctica.

No obstante la práctica está ahí. Y por ello debe ser posible que quienes están preparados para hacerlo extraigan la teoría y la formulen con plena explicitud y el *maximum* de sistema. Esta es la meta que los nuevos gramáticos, los exponentes de la gramática generativa transformacional, se ponen a sí mismos. Una formulación plenamente explícita y máximamente sistemática de las reglas que "gobiernan" el ejercicio, por parte del hablante fluido, de sus capacidades proporcionará la *teoría* del lenguaje de ese hablante. Tal teoría puede llamarse, en un sentido extendido de la palabra, una *gramática* del lenguaje. Contendrá tres partes o componentes: una parte sintáctica; una parte semántica; y una parte fonológica. Muy toscamente, y de modo más bien desorientador, estas partes puede decirse que tratan respectivamente de la estructura, del sentido y del sonido; de modo más bien desorientador, en la medida en que la estructura misma es en muy amplia medida determinante del sentido. Es, tomándolo todo en consideración, la parte sintáctica o estructural la que ha recibido el mayor énfasis y originado el mayor interés en la obra de los gramáticos transformacionales.

Estamos familiarizados, por la gramática tradicional, con algunos de los términos que se usan en la nueva gramática

para expresar hechos sobre la estructura de oraciones. Es decir, estamos familiarizados con nombres-*categoría* o -*clase* gramaticales como los de nombre y frase nominal, verbo, preposición, adverbio y adjetivo; y con los nombres de *relaciones* gramaticales como las de sujeto de oración, sujeto de verbo, objeto de verbo, modificador de sujeto, modificador de verbo, etc. Es bien obvio que en nuestra comprensión de las oraciones entra una captación de hechos referentes a la estructura, a las relaciones gramaticales de una oración. Aprender la diferencia de sentido entre "Juan ama a María" y "María ama a Juan" o entre "El hombre viejo canta una canción" y "El hombre canta una vieja canción" es captar los hechos estructurales que se expresan en la terminología de gramática diciendo que "Juan" es el sujeto y "María" el objeto del verbo en la primera oración y *viceversa* en la segunda o que el adjetivo "viejo(a)" está en combinación atributiva con "hombre" en la tercera oración y con "canción" en la cuarta. En el tipo de análisis gramatical que hacemos (o hicimos) en la escuela, mostramos, en una forma prescrita, hechos de este tipo acerca de las relaciones gramaticales que se dan dentro de las oraciones que analizamos. En esa medida mostramos su estructura. Naturalmente podemos ser ciertamente malos en este ejercicio aunque apreciemos perfectamente bien las diferencias de sentido entre tales oraciones; lo cual ilustra meramente la observación de que la captación de la estructura no es lo mismo que la capacidad de formular explícitamente lo captado.

La estructura gramatical, pues, así como los sentidos de las palabras individuales, es determinante del sentido o interpretación semántica de oraciones. La tesis central de los gramáticos transformacionales, el peldaño que condiciona el carácter total de sus teorías, es la insistencia en que cualquier teoría gramatical adecuada debe reconocer una distinción entre la estructura sintáctica superficial de una oración y su estructura básica, entre su gramática profunda y su gramática superficial. La motivación de esta distinción es pero que muy profunda, como veremos en adelante. Pero podemos fácilmente ser inducidos a ver una razón para ella advirtiendo, por ejemplo, que dos oraciones pueden ser muy similares

en su estructura sintáctica superficial mientras que, por así decirlo, la estructura de su sentido es muy diferente; que en nuestra comprensión de tales oraciones tomamos en consideración diferencias en las relaciones gramaticales de sus elementos que no están en absoluto marcadas en las oraciones tal como ellas están. Chomsky da como un ejemplo de esto el par de oraciones "They persuaded John to leave" y "They expected John to leave". En nuestra comprensión de estas oraciones "John" tiene una relación sujetiforme con el verbo "leave" en ambas; pero mientras que también tiene una relación objetiforme con el verbo principal ("persuaded") de la primera oración, no tiene tal relación con el verbo principal ("expected") de la segunda. Así entendemos los elementos de las oraciones como relacionados de modo diferente en los dos casos; pero no hay diferencia estructural *manifiesta* entre las oraciones tal como están, correspondiente a esta diferencia entendida. Además, un modo quizá más penetrante de hacer aceptable la distinción entre estructura profunda y superficial es señalar determinadas oraciones sintácticas o estructuralmente ambiguas tales como —por adaptar un viejo ejemplo— "La cosa más importante en su vida fue el amor de las mujeres". Aunque la ambigüedad bien podría eliminarse por el contexto, la oración, como está, nos deja inseguros en cuanto a si es su amor a las mujeres o el amor de las mujeres hacia él lo que está en cuestión. Ahora bien, tanto las diferencias estructurales no manifiestas ejemplificadas en el primer tipo de caso como las ambigüedades sintácticas ejemplificadas en el segundo deberían, se sostiene, exhibirse clara y sistemáticamente en la representación de la estructura profunda, como opuesta a la superficial, de las oraciones. Pues *toda* relación estructural o sintáctica entre elementos oracionales habría de representarse con total explicitud. Una gramática del tipo deseado asignará por tanto al menos dos diferentes estructuras profundas a una oración sintácticamente ambigua y asignará estructuras profundas patentemente diferentes a oraciones que tienen una identidad de estructura meramente superficial.

Mirando por un momento más allá de los confines de un simple lenguaje, podemos vislumbrar un tipo distinto y más

viejo de motivación para tal distinción. Del mismo modo que la semejanza superficial puede ocultar una diferencia profunda, así la diferencia superficial puede ocultar una identidad profunda. Dadas dos oraciones en diferentes lenguajes, correcta y adecuada traducción la una de la otra, podemos fácilmente encontrar construcciones gramaticales en una que están ausentes en la otra. Pero ¿no podemos querer decir que son exactamente los mismos en ambas los parentescos estructurales *fundamentales* exhibidos de modo diferente en la superficie? La cuestión de hasta dónde estamos preparados para insistir en este pensamiento incide en la cuestión de si estamos preparados a considerar y, en tal caso, cómo estamos preparados a usar, la noción de una gramática universal. Evidentemente tal pensamiento no puede carecer de interés para los filósofos.

Pero esto es anticipar. Volvamos ahora a la cuestión de cómo los hechos referentes a la estructura son efectivamente presentados por los gramáticos transformacionales. Cualquier respuesta que yo pueda dar a esta cuestión en el presente contexto debe ser necesariamente incompleta y claramente simplificada; pero, espero, no tan desorientadora con relación a las ulteriores cuestiones que deseo plantear.

El componente sintáctico, pues, de una gramática o teoría de un lenguaje consiste en un sistema de reglas, permisivas u obligatorias, que operan, finalmente, sobre determinados elementos. Estos materiales terminales han de pensarse como las unidades de significado mínimo del lenguaje, los átomos a estructurar, por así decirlo, por la sintaxis del lenguaje. Chomsky llama a estos elementos formativos. No es posible una fácil identificación de los formativos con alguna idea familiar; pero no necesitamos ocuparnos aquí de su naturaleza exacta. Los formativos son de dos tipos, léxicos y no-léxicos. Podemos pensar en el primero como correspondiendo a los términos generales o nombres propios del lenguaje cuyo significado no es de ninguna manera derivado sintácticamente —tales como los verbos “sing” o “love”, el adjetivo “red”, el nombre “Mary”. Los últimos son un manojo más heterogéneo e incluirán, por ejemplo, un formativo llamado *Past*, para Tiempo Pasado.

Las reglas que operan, finalmente, sobre estos materiales son tales que, para cualquier oración del lenguaje, hay un sendero a través de la aplicación de estas reglas y el seguir este sendero nos producirá una exhibición completa tanto de la estructura profunda como de la estructura superficial de esa oración. Esto no debe ser malentendido. No significa más que lo que dice. No significa, por ejemplo, que la gramática nos proporcione un procedimiento mecánico para *hallar* la estructura profunda de una oración dada anteriormente o para *producir* una oración dada.² Significa solamente que, en una gramática completa del tipo en cuestión, *hay* un sendero a través de las reglas que producirá esos resultados. Por lo que ya ha sido dicho estará claro que las reglas son ellas mismas de dos tipos: las que producen estructuras profundas y las que transforman éstas en estructuras superficiales. No me ocuparé mucho de las reglas del último tipo. Pero debo decir algo más sobre las reglas de estructura profunda o reglas de la base.

Los términos en que el tipo fundamental de reglas básicas están estructuradas tienen una reconfortante familiaridad. Son los nombres de clases o categorías gramaticales, tales como Oración, Frase Nominal, Frase Predicativa, Nombre, Verbo, Adjetivo, Auxiliar Verbal, Frase Preposicional, etc. Los resultados de aplicar las reglas pueden representarse más fácilmente mediante una especie de estructura arbórea invertida, en cuya producción partimos del símbolo básico *S* (de Sentence) y que ramificamos en categorías gramaticales constituyentes, luego en constituyentes de esos constituyentes y así sucesivamente hasta que alcanzamos un punto en el que todos los nombres de categorías terminales son tales que podemos introducir formativos directamente bajo ellos. Las reglas permiten la producción de diagramas muy simples de este tipo —tales como el diagrama, pongamos por caso, de “Juan sonrió”— y, además, de diagramas de cualquier grado de complejidad. Pues permiten la reintroducción del símbolo *S* bajo el encabezamiento de una estructura constituyente apropiada, tal como frase nominal, en donde actúa, a su vez, como el encabezamiento de otro diagrama ramificado subor-

² Véase Chomsky, *Aspects of the Theory of Syntax*, p. 141.

dinado. El diagrama de estructura profunda o de base de una oración efectiva del lenguaje se completa cuando, bajo los encabezamientos categoriales terminales se introducen formativos apropiados, constituyendo la cadena o secuencia resultante de formativos la secuencia terminal de la estructura. Así el formativo no-léxico *Past* puede introducirse bajo el encabezamiento categorial *Auxiliar Verbal*. Los formativos léxicos se alistan en un léxicon que los asigna a categorías léxicas como Nombre, Verbo y Adjetivo.

A partir de un diagrama completo de este tipo, que pone a la vista una secuencia terminal junto con el patrón de su derivación, podemos leer, con total explicitud, todos los hechos de estructura gramatical que inciden en la interpretación de la oración cuya estructura profunda representa. La razón por la cual podemos hacerlo así —y este es un punto de importancia absolutamente central— es que todas las *relaciones* sintácticas que, como ya sabemos, son tan ampliamente determinantes del sentido (o interpretación semántica) de las oraciones se *definen* en términos de *categorías* o *clases* y sus concatenaciones permitidas en los diagramas de estructura profunda. Chomsky es muy explícito sobre este importante punto. Si ponemos aparte el léxicon, la función primaria de las reglas de la base hasta ahora descritas es, dice, “la de definir las relaciones gramaticales que se expresan en la estructura profunda y que por tanto determinan la interpretación semántica de una oración”.³ Aquí, repito, tenemos un punto de importancia central. La mayoría de los detalles de lo que he estado diciendo pueden olvidarse sin peligro si se recuerda esto.

El componente sintáctico de la teoría, pues, nos proporciona a la vez estructuras profundas y superficiales de oraciones. Sólo unas palabras —nada más— sobre sus relaciones con los restantes componentes, el semántico y el fonológico. Las reglas del componente fonológico de la teoría se aplican a estructuras superficiales para producir la ejecución sonora efectiva de una oración. La información contenida en el componente semántico sobre los significados de

³ Op. cit., p. 99. Véanse también pp. 69, 117, 120, 141.

elementos léxicos individuales se supone que se combina con la información estructural contenida en el diagrama de estructura profunda para determinar la interpretación semántica completa de la oración.⁴

II

Esto es todo como resumen del tipo de teoría de un lenguaje encarada por algunos gramáticos transformacionales. Ahora bien, comencé este escrito resumiendo la capacidad lingüística de un hablante, idealmente fluido y correcto, de un lenguaje como la capacidad de entender, producir y criticar indefinidamente muchas oraciones nuevas de su lenguaje. Los teóricos de gramática transformacional, al menos en sus momentos más cautos, no pretenden que la posesión de estas capacidades lingüísticas por un hablante-oyente idealizado pueda explicarse completa y adecuadamente por simplemente creerle con un "dominio tácito" —o incluso por creerle con una "representación interna"— de un sistema de reglas tal como el que una teoría así proporcionaría. Conceden, o, mejor, insisten en que se requiere más para una explicación adecuada. Pospongamos, por el momento, la consideración de la cuestión de cómo los gramáticos mismos piensan que la provisión de tal teoría necesita suplementarse para cumplir la exigencia de una explicación adecuada; y consideremos, en su lugar, una condición con respecto a la cual un crítico no especialista podría encontrar que tal teoría no está a la altura de *su* exigencia de comprensión. La llamaré la condición de perspicuidad.

Aquí debemos volver una vez más a la consideración de las estructuras profundas de oraciones, tan decisivas, como

⁴ Este es un importante punto sobre el que Chomsky ha modificado sus puntos de vista. Admite ahora que la estructura superficial también puede incidir en la interpretación semántica; de modo que dos oraciones que tengan exactamente el mismo diagrama de estructura profunda pueden sin embargo diferir en significado, apareciendo la diferencia solamente al nivel de las transformaciones que producen la estructura superficial. No obstante, se adhiere a su postura original con respecto a los aspectos de interpretación semántica que dependen de las *relaciones gramaticales*; y es de éstas de las que trata el presente escrito.

Chomsky dice, para su interpretación semántica. Las estructuras profundas son generadas por las reglas de la base del componente sintáctico. Si dejamos a un lado la parte de la base (incluyendo el léxico) que permite el acabado de las estructuras profundas con secuencias terminales, nos quedamos esencialmente con las reglas de ramificación que introducen categorías gramaticales (Frase Nominal, Verbo, Frase Preposicional, etc.) en diversas concatenaciones permitidas. Como se ha observado, Chomsky dice que la importancia de estas reglas y de las categorías gramaticales que introducen consiste primariamente en el hecho de que proporcionan la base para la definición de las *relaciones* gramaticales que, hasta donde las consideraciones estructurales llegan, son de importancia decisiva, aunque no exclusiva, para la interpretación semántica de oraciones. Esto es por lo que las categorías gramaticales y las reglas construidas en términos de ellas *son de importancia*. Importan porque juntas proporcionan los términos en que las relaciones gramaticales (sujeto-de, predicado-de, modificador-de, etc.) pueden definirse para el lenguaje dado. Y estas relaciones importan a causa de su decisiva incidencia en la interpretación semántica de oraciones. Pero hasta ahora, si mantenemos el léxico aparte, la gramática no nos da información sobre la significación de estas relaciones gramaticales independientemente de su definición en términos de las categorías gramaticales. Los símbolos de las categorías gramaticales y las reglas para construir diagramas estructurales que los contienen se dice que apuntan hacia adelante a las relaciones gramaticales, tan importantes para entender oraciones; pero los nombres de las relaciones gramaticales apuntan hacia atrás, por definición, a los símbolos de las categorías gramaticales y su ordenación; y, puesto que la gramática es una formulación plenamente explícita de reglas, no debemos suponernos equiparados con *ninguna* comprensión de *ninguno* de estos tipos de término excepto tal como es dado por las reglas explícitas de la gramática misma.

Naturalmente la gramática, o teoría del lenguaje, como un todo, proporciona una escapatoria de este círculo de términos técnicos. Proporciona una escapatoria porque contiene un léxico que, en su parte sintáctica, asigna formativos

léxicos a categorías gramaticales; y porque contiene un componente semántico que podemos imaginar como conteniendo toda la información restante sobre elementos del lenguaje que debe poseer cualquiera que entienda el lenguaje. Ahora bien, es cierto, como los críticos han insistido y los gramáticos reconocido, que no se ha dado aún una explicación teórica satisfactoria del componente semántico. Pero este punto, establecido con esa generalidad, no es el que deseo desarrollar. Supongamos simplemente que captar las reglas de la teoría, incluyendo captar el componente semántico, llevara consigo una completa captación del sentido de todos los formativos, tanto léxicos como no-léxicos. Entonces, puesto que la gramática asigna formativos individuales a categorías gramaticales, vemos que la gramática provee el eslabonamiento inmediato de los sentidos de formativos con categorías gramaticales; y por ello provee, inmediatamente, el eslabonamiento de los sentidos de formativos con relaciones gramaticales posibles en la estructura profunda, las relaciones que ayudan a determinar el sentido de oraciones. Pero —y este es el punto en el que mis críticas inciden— de este aparentemente crucial conjunto de conexiones no hay, en la gramática, una teoría general en absoluto. Hay simplemente la lista de elementos del léxico sin ninguna explicación de los principios generales que determinan la asignación de esos elementos a categorías gramaticales. Sin embargo, es de este conjunto de conexiones más que de cualquier otra cosa del que podríamos esperar una teoría general si confiamos en que la gramática pueda satisfacer la condición de perspicuidad.

Vale la pena considerar una vez más las razones por las que podemos esperar esto. Hemos de recordar que la importancia primaria de las categorías gramaticales y sus ordenaciones permitidas en las estructuras profundas de un lenguaje reside en el hecho de que proporcionan los términos en que las subyacentes funciones y relaciones gramaticales de elementos de oraciones pueden definirse —para el lenguaje dado. Y estas funciones y relaciones son funciones y relaciones que cualquier hablante ordinario del lenguaje capta implícitamente al entender las oraciones que oye y produce.

Las capta implícitamente, sin tener —podemos suponer— un entrenamiento explícito en la gramática. Ahora bien, ¿cómo está conectada su captación implícita de estas funciones y relaciones con su conocimiento del significado de los elementos de su lenguaje? No debe suponerse que su conocimiento del significado de esos elementos es algo enteramente separado de su captación del poder de esos elementos de figurar en aquellas funciones gramaticales y en aquellas relaciones gramaticales de las que debe tener una implícita captación a fin de entender el sentido de las oraciones que oye y produce. Su captación de los significados de los elementos del lenguaje, parece, debe incluir al menos cierta captación de sus roles potenciales en las relaciones gramaticales de estructuras básicas. Supongamos, entonces, que hay conexiones intrínsecas y generales entre tipos de significado de elementos y potencialidades de rol gramatical en la estructura profunda o básica. Al formular los principios de tal conexión, estaríamos, obviamente, eslabonando consideraciones semánticas y sintácticas. ¿No podríamos también estar estableciendo los fundamentos, o una parte de los fundamentos, de una teoría general de gramática? En cualquier caso, una gramática que se base en, o incorpore, tales principios tendría más derecho a pretender satisfacer la condición de perspicuidad que una que no lo haga.

III

Así, al menos, podríamos razonar. Un poco más adelante tendré que refinar esta noción de perspicuidad. Primero volvamos, brevemente, a Chomsky. Como ya he sugerido, él mismo es el primero en reconocer que lo que él llama una gramática generativa “*descriptivamente* adecuada” de un lenguaje —una teoría como la que he descrito, en apretado resumen, en la Sección I de este escrito— no satisfaría por sí misma la condición de adecuación *explicativa*. Para satisfacer esta condición necesitaríamos, dice, una teoría de universales lingüísticos característicos del lenguaje humano en general; y necesitaríamos mostrar que esta teoría se relaciona de una cierta manera con nuestra gramática descriptivamente adecuada, seleccionándola, por así decirlo, de entre

otras posibles gramáticas consistentes con los “datos primarios lingüísticos”. Ahora bien, con respecto a estos requisitos podemos sentirnos inclinados a formular dos preguntas. Primera, ¿su cumplimiento produciría finalmente una explicación *completa* de la posesión por parte del hablante-oyente idealizado de sus capacidades lingüísticas —incluyendo, debe recordarse, su capacidad de *entender* las indefinidamente muchas oraciones del lenguaje? Y, segunda, ¿conllevaría su cumplimiento —junto con otras muchas cosas, sin duda— el eslabonamiento de consideraciones semánticas y sintácticas más o menos en la forma a la que acabamos de aludir?

No es enteramente clara la respuesta oficial a ninguna de ambas preguntas. Pero, con respecto a la primera pregunta, podemos suponer que el cumplimiento de los requisitos formulados nos acercaría al menos a una completa explicación de las capacidades del hablante-oyente.⁵ Y, en vista de esto, podemos quedar sorprendidos por el carácter de la respuesta de Chomsky a la segunda pregunta. Pues aunque admite que “no hay razón para excluir *a priori*” la posibilidad de que “caracterizaciones substantivas” de “el vocabulario universal con el que se construyen descripciones gramaticales” pudieran últimamente tener que referirse “a conceptos semánticos de un tipo u otro”,⁶ sin embargo sus referencias a tal posibilidad son marcadamente tibias. Así habla de “afirmaciones vagas e injustificadas sobre la ‘base semántica de la sintaxis’ ” que “no hacen contribución alguna a la comprensión de estas cuestiones”.⁷ Afirmaciones vagas e injustificadas, naturalmente, no contribuyen demasiado a la comprensión de nada. Pero si una dirección general de investigación parece prometedora, si realmente uno no puede ver ninguna alternativa a ella, debería seguramente buscar en esa dirección afirmaciones que no sean vagas y que pueda justificar.

Chomsky mismo observa que sería natural esperar que el entramado último para la caracterización de las categorías

⁵ Dejando aún por hacer, debe suponerse, una cierta cantidad de trabajo a los psicólogos y a los fisiólogos.

⁶ Op. cit., pp. 116-17.

⁷ Op. cit., p. 78.

universales de gramática debería encontrarse en ciertos rasgos de la base. Él piensa en lo que llama rasgos *formales* de la base. Pero la base incluye el léxico. L el léxico incluye listas de elementos susceptibles de ser introducidos directamente bajo encabezamientos categoriales léxicos en estructuras básicas. Estos elementos serán mucho menos numerosos que las entradas de un diccionario ordinario del lenguaje. Por ejemplo, no incluirán, en la categoría de nombres, formativos correspondientes a nuestros nombres abstractos ordinarios “sinceridad” y “destrucción”; “sinceridad” y “destrucción” aparecen en oraciones sólo como resultado de una transformación nominalizante.⁸ ¿No parecería muy natural, entonces, examinar la lista restringida de elementos del léxico con una determinada pregunta en mente, a saber: qué tipos semánticos de elementos han de encontrarse en el léxico, tales que puedan combinarse en oraciones cuya estructura profunda requiera un *minimum* de transformación para producir la estructura superficial? ¿Y qué correlaciones pueden encontrarse entre los tipos semánticos de esos elementos y las categorías gramaticales o sintácticas a las que ellos son asignados allí? O consideremos una cuestión más específica. La categoría gramatical de Oración se divide básicamente, en los modelos de gramática transformacional propuestos por Chomsky, en Frase Nominal y Frase Predicativa, y esta división nos produce, inmediatamente por definición, como estructuras bási-

⁸ Parece por las conferencias John Locke que Chomsky ya no sostiene (o sostiene para todos los casos) que tales nombres abstractos aparezcan como el resultado de una transformación nominalizante. Más bien sostiene que hay elementos semánticos o léxicos subyacentes, que en sí mismos no son ni nominales ni, por ejemplo, verbales o adjetivales, pero que son susceptibles de aparecer en estructuras profundas en uno u otro rol. No obstante, parecería que hay fundamentos para atribuir *algún tipo* de primacía sintáctica en tales casos a los roles verbales, o adjetivales, sobre los nominales; y esa atribución servirá a mi presente propósito, sean cuales fueren los términos teóricos en que haya de entenderse últimamente. Mi opinión propia, sin pretender atribuirle garantía, está en línea con la posición última de Chomsky, en la medida en que no veo ninguna razón por la que no deberíamos, y sí muchas razones por las que deberíamos, tener un uso de una noción de *nominalización* que no dependa del de *transformación*.

cas, las relaciones de sujeto y predicado de una oración. Este punto parece colocarnos al borde mismo de la pregunta: ¿Qué tipos semánticos generales de expresión cualifican para los roles básicos de sujeto y predicado en las oraciones más simples?, y ¿por qué? Parecería que una respuesta a esta pregunta podría muy bien ser al menos un punto de partida hacia una caracterización perspicua de esta relación gramatical que parece fundamental; que nos ayudaría, p. e., a entender su extensión, *via* nominalizaciones, a otros casos menos simples. Sin embargo no se hace ningún esfuerzo hacia la confrontación de estas cuestiones, ya sea en la forma más general o en una más específica.

IV

He dicho que parecería bastante natural, dados sus últimos intereses teóricos, que los gramáticos transformacionales dirigiesen sus esfuerzos en la dirección que he indicado. No obstante, por otro lado, hay razones por las que es natural que no lo hagan. Más que esto: hay razones por las cuales las cuestiones que acabo de indicar como naturales, aunque están en el espíritu correcto, aún no están en la forma correcta. Es probablemente cierto que, si han de proveerse fundamentos genuinamente explicativos para la gramática, debe hacerse un intento de llenar la laguna explicativa existente entre rasgos lógico-semánticos por una parte y relaciones y clasificaciones sintácticas por la otra. Es probablemente falso que este intento se asuma mejor planteando en primer lugar cuestiones directamente en términos de categorías y relaciones sintácticas tradicionales, como las de nombre y verbo, objeto del verbo, etc. Trataré primeramente de explicar la resistencia por parte de los gramáticos a asumir la iniciativa necesaria antes de explicar por qué la forma de la iniciativa no ha de entenderse tan simplemente. Los dos puntos están estrecha y sutilmente interconectados.

En primer lugar, recordemos que así como, por un lado, los gramáticos transformacionales tienden a ser severos críticos de los filósofos del lenguaje ordinario por ser insuficientemente sistemáticos, así, por el otro, no son críticos menos severos de los filósofos del lenguaje que derivan su inspira-

ción de la lógica formal y practican, o abogan por, la construcción de lenguajes ideales; y su crítica de estos últimos es que, aunque son realmente sistemáticos, son insuficientemente empíricos.⁹ Pues aunque la postura de los gramáticos transformacionales es en un sentido altamente abstracta y teórica, en otro sentido es enteramente empírica. Son gramáticos, lingüistas empíricos —aunque en aspiración gramáticos generalizadores— de lenguajes dados efectivamente, inclinados a desconfiar de nociones teóricas excepto en la medida en que puedan usarse en *la construcción de sistemas, o mecanismos, de reglas* que produzcan lo que se encuentra efectivamente en las oraciones aceptadas y que marquen regularmente las desviaciones en las aberrantes. Así, aunque es característico del gramático transformacional el que desee considerar favorablemente la idea de una gramática universal, de una teoría general del lenguaje, sin embargo preferiría —sugiere el ejemplo de Chomsky— considerar los conceptos que entran en tal teoría como susceptibles de ser elucidados enteramente en términos de la contribución que hacen a esos mecanismos de reglas en funcionamiento. Cualquier otra forma de considerarlas corre el peligro de ser, desde el punto de vista de los gramáticos, demasiado vaga e intuitiva para satisfacer su ideal de claridad empírica.

Así el gramático tiende a inhibirse de adoptar una postura que el filósofo puede estar más dispuesto a adoptar, y que quizá deba adoptarse si es que se han de proveer verdaderos fundamentos explicativos para la gramática. Determinadas ideas fundamentales de los gramáticos transformacionales —la distinción entre estructuras profundas y superficiales, la noción de relaciones transformacionales sistemáticas entre ellas, la leve insinuación de que las formas básicas de relación funcional deben encontrarse en las formas más simples de estructuras profundas— producirán un acorde de aprobación en el pecho de cualquier filósofo que haya tratado de llegar a través de las semejanzas superficiales de forma gramatical a las diferencias lógico-semánticas que yacen tras ellas; es decir, en cualquier filósofo. Pero cuando la

⁹ Véase, por ejemplo, sobre ambos puntos, Katz, *Philosophy of Language*, Cap. 3.

cuestión de los fundamentos explicativos de la gramática se plantea ante este fondo de ideas compartidas, la respuesta del filósofo, me parece, debería, al menos en un principio, hacer el máximo uso de su desacreditada exención de constricciones empíricas. Así no necesita en absoluto tratar, al menos en primer lugar, de las ordenaciones formales efectivas por medio de las cuales se representan efectivamente relaciones funcionales, ya sea en la base o en cualquier otro nivel, en un lenguaje particular. Tendrá, como tiene el gramático, una concepción de los elementos con significado (los átomos a estructurar) por una parte; y de los modos de combinación de ellos semánticamente relevantes (relaciones sintácticas) por la otra. Pero estará preparado desde el comienzo a usar un vocabulario que es abiertamente semántico o, en un sentido amplio, lógico, para la clasificación de elementos, concebidos abstractamente; y este vocabulario estará desde el comienzo en conexión perspicua con su vocabulario de modos de combinación o relaciones gramaticales. Dadas estas conexiones perspicuas, puede luego considerar posibles ordenaciones formales por medio de las cuales podrían efectuarse las funciones combinatorias; y puede finalmente relacionar estos modelos teóricos del lenguaje con lo que se encuentra efectivamente en los lenguajes empíricamente dados.

Aquí, pues, hay un programa de investigación en lingüística no-empírica, que puede quizás al final pagar dividendos empíricos. El procedimiento a seguir en la prosecución de ese programa recordará en algunos aspectos el establecimiento de lenguajes ideales por parte de los lógicos; pero el propósito será menos restringido que el de los lógicos. Quine dice en algún lugar: no descubras más estructura que la que necesitas descubrir. Pero el gramático no-empírico se ocupará de todo punto en el que se necesita la estructura para contribuir al significado total. La estructura debe descubrirse en todo punto y entenderse en todo punto.

Digamos ahora algo más sobre detalles de procedimiento. Hablando prácticamente es inevitable el que se parta de modelos relativamente simples de tipos de lenguaje y se avance progresivamente hacia otros más complejos. La distinción vital que debe de observarse en todo momento es la

existente entre la gramática esencial o intrínseca de un tipo de lenguaje y las gramáticas variables o alternativas de ese tipo de lenguaje. Un tipo de lenguaje se define especificando (1) el tipo semántico o lógico en sentido amplio de los elementos con significado que contiene y (2) los tipos de combinaciones relevantes en las que ellos pueden entrar para formar oraciones. Estas especificaciones determinan *a priori* la gramática esencial del tipo de lenguaje, sobre el supuesto de que cada oración, al menos en la base, debe admitir una lectura sintáctica no ambigua. Las reglas de gramática esencial requerirán que todas las combinaciones deban de una manera u otra indicarse y, en caso de necesidad, diferenciarse; que si, por ejemplo, una oración contiene una serie de elementos que podrían ser combinados significativamente en diferentes agrupamientos atributivos, entonces debe de alguna manera indicarse cuáles elementos han de acompañarse con cuáles otros; o, también, que en el caso de un elemento que expresa una relación no simétrica en combinación con elementos o combinaciones que expresan sus términos, la ordenación de los elementos o combinaciones que expresan términos debe de algún modo indicarse. Estos son requisitos de gramática esencial. Pero la gramática esencial de un tipo de lenguaje no estipula en modo alguno *cómo* han de cumplirse esos requisitos. Queda abierta la elección entre diferentes modos de usar diversos mecanismos formales tales como los de, por ejemplo, posición de elementos, inflexión, afijación o el uso de marcadores sintácticos especiales. Al elegir uno entre los varios conjuntos posibles de ordenaciones formales adecuadas a los requisitos de la gramática esencial, estaríamos eligiendo una de las posibles gramáticas variables o alternativas para el tipo de lenguaje en cuestión. Cuando se hace y codifica tal elección, tenemos una gramática (o forma de gramática) completa y completamente perspicua de ese tipo de lenguaje; a costa, naturalmente, de no tener la gramática de un lenguaje efectivo en absoluto, sino sólo de un tipo de lenguaje simplificado idealmente.

Si forzamos estas investigaciones aún un poco más, encontramos que necesitamos enteramente un vocabulario elaborado, o conjunto de vocabularios interrelacionados, de

nociones teóricas. Así necesitamos, en primer lugar, lo que podría llamarse un vocabulario ontológico. Necesitamos, en segundo lugar, un vocabulario semántico, o vocabulario para nombrar tipos semánticos de elementos e incluso para describir elementos individuales (elementos que son en todo momento, como ya dije, concebidos de alguna manera abstractamente). En tercer lugar, necesitamos un vocabulario funcional para nombrar los tipos de combinación o relación en que los elementos pueden entrar en oraciones y, los tipos de rol que los elementos o combinaciones de elementos pueden desempeñar en oraciones. En cuarto lugar, y finalmente, necesitamos un vocabulario de mecanismos formales. Entre, y dentro de, los tres primeros vocabularios o baterías de nociones, hay estrechas interrelaciones y dependencias. El cuarto vocabulario permanece de algún modo aparte de los demás ya que necesitamos invocarlo sólo cuando pasamos de la gramática esencial a la variable. Ya he mencionado ejemplos de elementos pertenecientes al cuarto vocabulario al referirme a posición de elementos, inflexión, etc. Ejemplos de elementos pertenecientes al vocabulario ontológico podrían incluir espacio, tiempo, persistente particular, situación, carácter general o relación; y algunas subclasificaciones de estos últimos, como, quizás, de los caracteres generales en grupos, estados, acciones, propiedades, y de las relaciones en, al menos, simétricas y asimétricas. El estar preparados para emplear algunas nociones como éstas es inseparable del uso de los vocabularios funcional y semántico. Las nociones funcionales deben incluir las de eslabonamiento principal de partes oracionales principales en oraciones y, para cualquier tipo de lenguaje que no sea de una simplicidad estúpida, la noción de eslabonamientos secundarios de elementos en partes oracionales. Los eslabonamientos principal y secundarios tendrán que ser de la misma manera diferenciados ulteriormente en clases, como también lo serán los roles que los elementos o partes puedan desempeñar, y las diferentes relaciones en que puedan estar entre sí, dentro de estas diferentes combinaciones. Las relaciones internas, los entrelazamientos y superposiciones del vocabulario funcional son más complejos y no intentaré ilustrarlos aquí. El vocabulario

semántico para un tipo de lenguaje moderadamente restringido podría incluir tres principales clases de elementos: (1) nombres propios de particulares persistentes; (2) elementos que expresan caracteres generales y relaciones; y (3) elementos deícticos. Al menos las clases segunda y tercera se subdividirían para un tipo de lenguaje de cualquier riqueza, la segunda según las líneas ya indicadas en el vocabulario ontológico, la tercera quizás en elementos de deixis temporal, de deixis espacial, de deixis interlocutoria y de lo que podría llamarse deixis meramente contextual.

Ahora se advertirá que al alistar estos ejemplos de elementos de los vocabularios interrelacionados de gramática esencial no he hecho mención alguna de ninguna de las categorías sintácticas tradicionales de nombre, verbo, adjetivo, preposición, etc. Y esto no es un accidente de selección u omisión. Cuanto más complejo sea el tipo de lenguaje, más complejos, ciertamente, serán los vocabularios interrelacionados necesarios para especificar el tipo y para formular, como consecuencia de la especificación, los requisitos de su gramática esencial. Pero, por muy complejos que se vuelvan estos vocabularios, nunca, supuesto que nos quedemos al nivel de gramática esencial, incluirán las clasificaciones sintácticas tradicionales que he mencionado. Pues esas clasificaciones, tal como son entendidas por los gramáticos modernos convencionales, envuelven una referencia esencial a las ordenaciones formales por medio de las cuales se representan las relaciones gramaticales en gramática variable. Cuanto más riguroso es el gramático, más se esfuerza por explicar categorías como las de nombre y verbo en términos de criterios formales: en términos de los tipos de inflexión que las expresiones pueden soportar y de su distribución en oraciones, de las posiciones que pueden ocupar de modo *standard* en oraciones con relación a expresiones de otras categorías. La formulación de esos criterios puede que quizás nunca sea enteramente purgada de nociones semánticas; y debe construirse con cierta laxitud si es que las categorías tradicionales han de aplicarse sobre una serie de lenguajes. Pero queda la cuestión de que las categorías convencionales reflejan la interacción, en lenguajes efectivos, de factores funcionales y

semánticos con factores formales efectivamente declarados; y por tanto no tienen lugar en el estudio de las gramáticas esenciales. Esto no le impedirá al estudioso de gramática perspicua observar cuán natural es que determinados tipos de ordenación formal, y por ello quizás determinadas categorías sintácticas convencionales, entren al nivel de gramática variable. Pero será a este nivel como entrarán, y no antes. Y lo que vale para las *categorías* sintácticas convencionales valdrá también para las *relaciones* sintácticas convencionales en la medida en que su caracterización es inseparable de la de las categorías sintácticas convencionales.

Ahora, espero, estará claro el por qué antes advertí que la tarea de hallar fundamentos explicativos para la gramática no se aborda mejor tratando de establecer eslabones directos entre nociones lógico-semánticas y categorías sintácticas tradicionales, o al menos denominadas tradicionalmente, como las que los gramáticos transformacionales emplean al imaginar estructuras básicas. Si los nombres tienen algo de su significación normal, debemos ir detrás de o bajo ellos, hasta las clasificaciones y funciones esenciales; y si no lo tienen, sería mejor omitirlos en favor de una nomenclatura más perspicua. Ciertas ventajas incidentales de emanciparnos, como debemos, de estas categorías tradicionales son realmente obvias. Estaremos más preparados para el descubrimiento de que esas categorías no pueden aplicarse forzadamente sin dificultad a ciertos lenguajes remotos (desde nuestro punto de vista); y correlativamente seremos menos proclives a extraer de tal descubrimiento conclusiones románticas sobre diferencias profundas entre los esquemas conceptuales de los hablantes de tales lenguajes y el nuestro.

Surgen muchas cuestiones en torno a un programa como el que he resumido. La noción de gramática esencial es, evidentemente, una noción relativa: una gramática esencial es la gramática esencial *de un tipo de lenguaje especificado*. Podemos dejar a un lado el hecho obvio de que el único modo practicable de proceder es partir de especificaciones relativamente simples e ir construyendo otras más complejas, convirtiéndose en más complejas en cada etapa las gramáticas alternativa y esencial mismas. Hay cuestiones más fundamen-

tales que deben encararse con respecto a las especificaciones de tipos de elemento y combinación relativamente básicos, a la selección de vocabularios funcional y lógico-semántico básicos. Se admite que estas selecciones no pueden ser totalmente independientes entre sí, que todo tipo lógico-semántico lleva consigo una cierta potencialidad de función semántica. ¿No debe temerse (suponerse) que cualquier selección de ese tipo que el teórico de gramáticas perspicuas haga estará probablemente condicionada por los rasgos de los lenguajes con los que tiene más familiaridad?, ¿que, en el peor de los casos, la ontología que debía entrar en los fundamentos explicativos de la gramática no será sino el reflejo abstracto de la base de la gramática nativa y local del ontólogo? Y, en tal caso, ¿en qué relación está esto con la idea de una teoría *general* del lenguaje humano —nada menos que la que satisfará la plena exigencia de explicación?

A estas cuestiones sólo puedo dar respuestas dogmáticas. En primer lugar, aunque tales temores estén hasta cierto punto justificados, de ninguna manera se infiere que nada habría de ganarse siguiendo el camino sugerido. Lograr algunos modelos moderadamente ricos de gramática perspicua sería, creo, lograr muchísimo. Aunque no nos proporcionara directamente universales lingüísticos substantivos de una teoría general, nos ayudaría a buscarlos. No es nada nuevo el trabajar en pro de una teoría exhaustiva por medio de teorías que son menos que exhaustivas, el comenzar una explicación adecuada por el sistema de descartar explicaciones inadecuadas. Pero, en segundo lugar, me parece que esos temores tienden a exagerarse. Todos somos animales de la misma especie con organizaciones nerviosas y cerebrales semejantes y no hay por qué suponer que las categorías más generales para la organización de la experiencia humana son ampliamente diferentes ni que, correlativamente, los tipos lógico-semánticos básicos de elemento detectable en los lenguajes humanos son por tanto muy ampliamente diferentes. (Esto no es decir que la detección sea fácil). La evidencia lingüística puede realmente *parecer* apuntar a algunas variaciones completamente básicas;¹⁰ y no puede decirse sencillamente, antes

¹⁰ Puede *parecer* sugerir, por ejemplo, que en determinadas áreas

de un desarrollo mucho mayor de la teoría y la investigación, cuál será el mejor modo de encarar esos problemas aparentes de variación. Pero ningún lenguaje podría siquiera plantearnos un problema definido a no ser que sea *entendido* por algún teórico de gramática; así pues difícilmente debe temerse (o esperarse) que cualquiera que plantee un problema definido pueda siempre evitar el verse atrapado por una teoría unificada.

Uno de los gramáticos transformacionales sugiere que una teoría general del lenguaje, concebida como un estudio empírico-lingüístico enteramente autosuficiente, contendría las soluciones a una gran cantidad de problemas filosóficos tradicionales.¹¹ He estado sugiriendo que una teoría general del lenguaje no sólo recibiría ayuda de la filosofía sino que también se la ofrecería. Una de las cosas más chocantes con respecto al acercamiento transformacional a la gramática es que apunta tan marcadamente en la dirección que he indicado. Seguir esta dirección no parece ser un apartamiento del empirismo, concebido generosamente, aunque bien podría sostenerse que el título apropiado para tal empresa es, como sugerí anteriormente, Investigación en Lingüística No-Empírica. Naturalmente el valor de las construcciones del estudioso filosófico de gramáticas perspicuas está sujeto finalmente a las pruebas de psicólogos y lingüistas, trabajando separadamente y en combinación. Pero donde estos dos estudios bien diferentes se encuentran, el filósofo, al menos por un tiempo, puede también hallar un rol; y no el menos prometedor de los que en el presente están a su disposición. Y, finalmente, sea cual fuere el valor empírico último de sus construcciones, e incluso aunque no tengan ninguno, puede estar seguro de encontrarlas una fructífera fuente de una especie de pregunta y respuesta que él venera característicamente.

Versión castellana de A. G. SUÁREZ

en que *nosotros* estamos inclinados a incluir los conceptos de clases de objetos entre nuestros conceptos *primarios*, los conceptos *primarios* más cercanamente correspondientes de los hablantes de otros lenguajes *pueden* ser de una especie diferente y posiblemente más primitiva, no estando incluso determinados como conceptos de ciertas clases de objetos o como conceptos de clases de actividades o situaciones en las que tales objetos pueden estar típicamente implicados.

¹¹ Véase Katz, loc. cit.